

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 4/11/24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

130



Resolución ADM 380 /24

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2024.

VISTO

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF 3349/24 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/14, PGN 1278/14 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO QUE

Por las citadas actuaciones se tramita la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA EL INMUEBLE SITO EN AV. 9 DE ABRIL N° 1146/INDEPENDENCIA N° 1140, SAN SALVADOR DE JUJUY

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia -Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental- solicitó la contratación en cuestión tras haberse declarado desierta la Contratación Directa por Trámite Simplificado 14/13 y persistiendo la necesidad de contar con dicho servicio. Ya que el mismo es de cumplimiento obligatorio y con el fin de mantener adecuadas las condiciones de higiene y seguridad en los puestos de trabajo.

Teniendo en cuenta el costo estimado oportunamente por el área requirente, el cual ascendía a la suma de pesos ochocientos sesenta y cuatro mil (\$ 864.000.-) y conforme a la reglamentación aplicable, se encuadró el presente trámite bajo el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado.

En base a las especificaciones técnicas elaboradas por el Departamento previamente mencionado, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fue conformado por el área técnica requirente del servicio.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara de Comercio y Servicios de Jujuy, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 17 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Trámite Simplificado 12/24, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, pertenecientes a A.S. CONTROL DE PLAGAS de Fernando Leónidas Arias y GENEÁ HIGIENE AMBIENTAL de Alicia Mabel Carrizo, las que fueron agregadas en el expediente del Visto.

La Dirección Unidad Operativa de Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo con las facultades conferidas a dicha Dirección, en el marco de la Resolución PGN 1278/14, y con lo establecido en el punto f) de la misma, se solicitó al Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia - Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental- que elabore el Informe Técnico de las ofertas recibidas, en el que señaló que las ofertas de las firmas mencionadas, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y sus referencias son satisfactorias. Por otro lado, menciona que no se puede establecer un Orden de Mérito ya que ambas ofertas económicas son equivalentes.

Por lo expuesto precedentemente, y surgiendo un empate de las ofertas económicas, se procedió a ser extensible al caso el procedimiento establecido en el artículo 58 de la Resolución PGN 1107/14, a fin de determinar el adjudicatario del servicio, dándose cumplimiento con las notificaciones respectivas a los oferentes.

A consecuencia de ello, el día 8 de octubre del corriente, se llevó a cabo el Acta de Apertura, donde consta la presentación de un (1) sobre perteneciente a A.S. CONTROL DE PLAGAS de Fernando Leónidas Arias.

Analizada las circunstancias económicas, la citada empresa presentó una cotización mayor a la que originalmente se habría ofertado pero dentro del costo estimado, por lo que corresponde considerarla en segundo en orden de mérito y adjudicar a GENEÁ HIGIENE AMBIENTAL de Alicia Mabel Carrizo por ser la de menor precio y por lo tanto la más conveniente para el Organismo.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

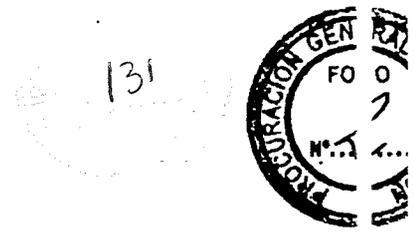
El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención de su competencia.

PROTOCOLIZACION
FECHA: 4/11/24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

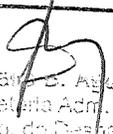
Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

- I. **APROBAR** la Contratación Directa por Trámite Simplificado 12/24, cuyo objeto es el SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA EL INMUEBLE SITO EN AV. 19 DE ABRIL N° 1146/INDEPENDENCIA N° 1140, SAN SALVADOR DE JUJUY.
- II. **ADJUDICAR** el Renglón Único de la contratación en cuestión a GEN. A HIGIENE AMBIENTAL de Alicia Mabel Carrizo por la suma total de pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-).
- III. Considerar en 2° Orden de Mérito a la firma A.S. CONTROL DE PLAGAS de Fernando Leónidas Arias.
- IV. El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024 y 2025.
- V. La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo N° 72.013), Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo N° 90.904) y Carlos Tomala (Legajo N° 89.948).
- VI. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION REMISION DE DOCUMENTACION	
FECHA DE EGRESO:	04-11-2024
AREA	DVOC
OBSERVACIONES:	Se resp De Adm N° 320/2024.


Cora. Watson S. Aguero
Subsecretaria Adm. y
SGA. Depto. de Despacho
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

RECIBIDO
05 Nov 2024
DEPTO. DE CONTRATACIONES PROCURACION GENERAL DE LA NACION